

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

ORDEN NUMERO: 320/2017
SOLICITUD N°: 275/2017
FECHA: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE DISTRIBUCION:

SEÑORES:
MULTIPLAS MACHINERY S.A. DE C.V.
NIT:
PEQUEÑA EMPRESA
25 C. OTE. Y 6 AV. NORTE No. 1341
BARRIO SAN MIGUELITO,
SAN SALVADOR
TEL: 2122-5473

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80506895	<p>DOCUMENTO "RESULTADOS DE INVESTIGACION EN SALUD DEL INS-MINSAL (SERVICIO DE REPRODUCCION). SE REQUIERE DE DIAGRAMACION, DISEÑO E IMPRESIÓN: DOCUMENTO RESULTADO DE INVESTIGACION EN SALUD DEL INS-MINSAL.</p> <p>DEBE CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> TAMAÑO FINAL: BASE 17 CM x 23.5 cm DE ALTURA. TAMAÑO ABIERTO: BASE 34 cm x 23.5 DE ALTURA. PAGINAS INTERNAS: 400 PAGINAS EN PAPEL BOND BASE 20, MINIMO 98% DE BLANCURA impreso A FULL COLOR TIRO Y RETIRO. PORTADA EN FOLDCOTE C14 DOS CARAS IMPRESAS A FULL COLOR TIRO Y RETIRO CON BARNIZ UV MATE TIRO Y RETIRO. ACABADO: PEGADO HOTMELT INCLUYE DISEÑO Y DIAGRAMACION <p>CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA :</p> <ul style="list-style-type: none"> EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA ENTREGARA A LA EMPRESA ADJUDICADA A MAS TARDAR 3 DIAS CALENDARIO, POSTERIOR A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO EN WORD CONTENIDO TEXTO TABLAS, FOTOGRAFIA PARA SU DISEÑO Y DIAGRAMACION. LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD SOSTENDRA REUNION CON LA EMPRESA ADJUDICADA PARA ACORDAR LINEA DE DISEÑO GRAFICO. 	C/U	450	\$14.00	\$6,300.00
VIENE.....						\$6,300.00



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 320/2017

No. RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		<ul style="list-style-type: none"> LA EMPRESA ADJUDICADA ELABORARA 3 PROPUESTA DE DISEÑO DE DOCUMENTO (PLANTILLA) Y LA DEBERA ENTREGAR EN 3 DIAS CALENDARIO PARA SU APROBACION. LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA A MAS TARDAR 5 DIAS HABILES DE RECIBIDA LA APROBACION DE LA PROPUESTA DE DISEÑO, LA MUESTRA VISUAL DEL DOCUMENTO DIAGRAMADA DISEÑADA PARA SU APROBACION. DICHO DISEÑO SE REVISARA Y MODIFICARA LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA OBTENER EL AVAL DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y AREA TECNICA CORRESPONDIENTE.. UNA VEZ APROBADA LA MUESTRA VISUAL DEL DOCUMENTO LA EMPRESA CONTARA CON 3 DIAS HABILES PARA PRESENTAR MUESTRA FINAL PARA SU APROBACION. LA EMPRESA DEBERA ENTREGAR CD CONTENIENDO EL ARTE FINAL EN FORMATO PDF Y EDITABLE (INDENSING, ILUSTRADOR O PSD) EL ARCHIVO DEBE CONTENER LAS FUENTES E IMÁGENES. LA ENTREGA DEL PRODUCTO SE REALIZARA A MAS TARDES 15 DIAS CALENDARIO (TIEMPO EXACTO) DESPUES DE APROBADA LA MUESTRA FINAL POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA. EL PRODUCTO DEBERA ENTREGARSE EN MATERIAL RESISTENTE EN EMPAQUE DE 25 UNIDADES. <p>GARANTIA DE CALIDAD DE LOS MATERIALES: 6 MESES</p>				
TOTAL CON IVA INCLUIDO SEIS MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES.....						\$6,300.00

UNIDAD SOLICITANTE: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 54313 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES (UFI No. 0748)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DOTACION AL FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AL DESARROLLO FFID. SETEFE-MINSAL PROYECTO No. 2642 INVESTIGACIONES SOBRE EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL SALVADOR 2015-2016
PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE APROBADA LA MUESTRA FINAL POR EL ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN EL PARAISO UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELEFONOS 2527-0110/2527-0111



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 320/2017

FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO

A. LA FACTURA

Se debe facturar a nombre de proyecto: Dotación al Fondo de Fortalecimiento Institucional al Desarrollo FFID. SETEFE-MINSAL-PROYECTO N°2642 "Investigaciones sobre embarazo en niñas y adolescentes en El Salvador 2015-2016".

Debe contener la siguiente información:

1. Número de orden de compra
2. Descripción según orden de compra
3. Precio Unitario y Precio Total con IVA.
4. Retención del 1%, si aplica.

B. PARA TRÁMITE DE PAGO (INS-MINSAL)

La documentación para pago será entregada en la Administración del Instituto Nacional de Salud (INS-MINSAL) ubicadas en Calle Gabriela Mistral y Av. del Prado, # J-234, Col. Buenos Aires 1, San Salvador, a más tardar tres días después de entregado el servicio, de lo contrario el Proyecto No recibirá facturas con fecha de 5 días posterior a la fecha de la factura.

Se deben presentar los siguientes documentos:

1. Duplicado cliente de factura consumidor final.
2. Original de acta de recepción, firmada y sellada por el administrador del contrato y por el proveedor.
3. Copia de contrato u orden de compra.
4. Un juego de fotocopias de todos los documentos antes detallados.

A toda factura cuyo monto total exceda de Cien Dólares (\$100.00) se le aplicará el 1% de retención, según lo dispuesto en el artículo 162 inciso segundo del Código Tributario, lo anterior debe ser detallado en la factura.

Es de suma importancia que la factura se realice por los servicios totales prestados por cada evento, y que esté elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.

C. PARA SEGUIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA (Sede central del MINSAL, Calle Arce)

Es indispensable que presente para el debido seguimiento, en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Instituciones (UACI) ubicada en las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud, Calle Arce No. 827, San Salvador, la siguiente documentación:

- Dos fotocopias de la factura
- Dos fotocopias del acta de recepción.

D. PARA RETIRO DE CHEQUE (Sede central del MINSAL, Calle Arce)

El pago se hará efectivo en la Unidad de Fondos Externos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud ubicadas en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo no mayor de 30 días posterior a la recepción de la factura y demás documentos

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 320/2017

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS INS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2520-3027/25203-3026CORREO ELECTRÓNICO: mmvalencia@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DR. JULIO OSCAR ROBLES TICAS VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD ENCARGADO DEL DESPACHO	FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 320/2017

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA DRA. MARGARITA VALENCIA ARAUZ, COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS INS, A QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2520-3027/25203-3026CORREO ELECTRÓNICO: mmvalencia@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	<p>Orlando Blanco</p>  
<p>DR. JULIO OSCAR ROBLES TICAS VICEMINISTRO DE SERVICIOS DE SALUD ENCARGADO DEL DESPACHO</p>	<p>FIRMA, NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

 /js



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 320/2017

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogámosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la “**SERVICIO DE REPRODUCCION (DOCUMENTO DE RESULTADOS DE INVESTIGACION)**” previo los trámites legales, después que **EL/LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.